

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

OFICIALIA MAYOR

ANUNCIANDO la subasta de las obras de reconstrucción y reforma de los locales siniestrados en la antigua Dirección General de lo Contencioso del Estado, en el Ministerio de Hacienda, Madrid.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 15 de marzo próximo pasado, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reconstrucción y reforma de los locales siniestrados en la antigua Dirección General de lo Contencioso del Estado, en el Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el Proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Arquitecto Conservador de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; el Interventor delegado de la Intervención general de la Subsecretaría; un Abogado del Estado designado por el Director general de lo Contencioso del Estado, y el Jefe del Negociado de Obras de la Subsecretaría, a las once horas del día 3 de mayo de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador el poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincias el de veinte mil ochocientos ocho pesetas diecinueve céntimos (20.808,19 pesetas), cuando menos, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición y el justificante que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1929, sobre incompatibilidades, si el licitador estuviere comprendido en lo que dicho precepto establece, para demostrar que no le afectan sus disposiciones.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones en orden a los Seguros Sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastante de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de un millón cuarenta mil cuatrocientas nueve pesetas con ochenta céntimos (1.040.409,80 pesetas) a que asciende el total del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva, dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, por una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda, certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por el orden de su entrada en el Registro.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de reconstrucción y reforma de los locales siniestrados en la antigua Dirección General de lo Contencioso del Estado, en el edificio del Ministerio de Hacienda, en Madrid», debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y estar redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el Proyecto de las obras de reconstrucción y reforma de los locales siniestrados en la antigua Dirección General de lo Contencioso del Estado, en el Ministerio de Hacienda, en Madrid, se comprometo a realizar las obras fijadas, tomando a su cargo la ejecución de las mismas y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económicas por la can-

tidad de pesetas (en letra y en número).

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Oficial Mayor, Luis de Toledo.

(G. C.—1.576) (O.—26.649)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de la compuerta móvil de descarga automática para cierre del aliviadero de la presa del abastecimiento de agua a Talavera de la Reina (Toledo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 621.811,62 pesetas.

La fianza provisional, a 12.437 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.585) (O.—26.642)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de la instalación de las compuertas de desagüe en el pantano de Aguilar de Campoo (Palencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.422.000 pesetas.

La fianza provisional, a 56.330 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.586) (O.—26.643)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de distribución de agua a los bienes patrimoniales de Aranjuez (Madrid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.021.066,42 pesetas.

La fianza provisional, a 20.316 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de abril de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.587) (O.—26.644)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de abastecimiento de agua de Vegadeo (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en

los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.868.347,72 pesetas.

La fianza provisional, a 48.026 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de abril de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.584) (O.—26.645)

AYUNTAMIENTOS

CERVERA DE BUITRAGO

Para reclamaciones se hallan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación al Padrón de Habitantes, relativa a 1954.

Cuentas municipales, con los requisitos del artículo 773-3 de la ley de Régimen Local.

Cervera de Buitrago, 31 de marzo de 1955.—El Alcalde, F. García.

(G. C.—1.537) (X.—101)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se halla terminada y expuesta al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1954.

Fuente el Saz de Jarama, a 2 de abril de 1955.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—1.556) (X.—111)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Eduardo San Nicolás Guillén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que haya lugar.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 28 de marzo de 1955.—El Alcalde-Presidente, Eduardo San Nicolás Guillén.

(G. C.—1.538) (O.—26.625)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 773 de la ley de Régimen Local vigente y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que las cuentas del Presupuesto y Administración del Patrimonio se encuentran expuestas al público durante quince días, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse en la forma que previenen las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 31 de marzo de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—1.557) (O.—26.628)

ALGETE

El día 21 de abril próximo, a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de primavera y verano de «Las

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Chamartín y sus accesos

VIAS DE AISLAMIENTO

CALLES DE PLATERIAS E HILARIO DAGO

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del Ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Núm.	Situación de la finca	Clase de finca	Nombre del propietario	Domicilio
1	Calle Platerías, 2	Edificio	D. Jacinto Alvaro Bejarano	Calle Muller, 32.
1 ₁	Calle Platerías, 2	Taberna	D. Angel Encinar	
1 ₂	Calle Platerías, 2	Verdulería	D.ª Petra López Crespo	
2	Calle de Platerías	Solar	D.ª Claudia Donoso Guilhou	
3	Calle de San Fernando, 6	Edificio	D. Felipe Zabala Medina y otros	San Fernando, 6.
4	Calle de Platerías	Solar	D.ª Asunción Díez Guilhou	Serrano, 31.
5	Plaza Mayor, 2	Edificio	D.ª Gloria Calle Montes	García Morato, 5.
6	Plaza Mayor, 1	Edificio	D.ª María Cruz Mediavilla	Plaza Mayor, 1.
7	Calle de Platerías, con vuelta a Hilario Dago	Edificio	D. Antonio Hernanz San Vicente	Cruz Verde, 2.
7 ₁	Calle de Platerías	Carnicería	Viuda de D. Victoriano González Miño.	
7 ₂	Calle de Hilario Dago, 2	Peluquería	Viuda de D. Isidoro Torremocha	
8	Calle de Hilario Dago, 4	Edificio	D. Valeriano Miño Díaz	Calle Hilario Dago, 4.
8 ₁	Calle de Hilario Dago, 4	Fontanería	D. Enrique Hevia Serrano	
9	Calle de las Fraguas, 2	Edificio	D. Felipe Delmonte Giménez	Calle Hilario Dago, 6.
10	Calle de Hilario Dago, 8	Solar	D. Felipe Delmonte Giménez	Calle Hilario Dago, 6.
11	Calle de Hilario Dago	Solar	D. Paulino Gómez Tardón	C/ Viriato, 68. Taller.
12	Calle de Hilario Dago	Solar	Anónima de Construcciones y Arriendos.	P.ª de Salamanca, 2.
13	Calle de Hilario Dago	Solar	Señora viuda de Alguero	Calle Hortaleza, 19.
14	Calle de Hilario Dago	Solar	D. José Alguero Raga	Caidos de la División Azul, 9.
15	Calle de Mateo Inurria, 13 y 15	Lechería	D. Gumersindo Corrales Moreno	Calle de Mateo Inurria, 13 y 15.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados que el próximo día 14, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose por la señalada con el número 1.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.

(G. C.—1.601)

(O.—26.681)

Huelgas», bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse en la misma las proposiciones, debidamente reintegradas, en pliegos cerrados, todos los días hábiles, hasta el 20 del citado mes, de las diez a las catorce horas, acompañando el depósito de la fianza provisional, que es el 3 por 100; un documento que acredite su personalidad, y declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor del remate.

Caso de quedar desierto, se celebrará una segunda el día 26 del citado mes, en el mismo sitio, hora, forma, tipo y condiciones.

Algete, 26 de marzo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.545) (O.—26.627)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de Antonio Molinero Viveros, contra don Joaquín de la Riva «Cofrime», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, don Joaquín de la Riva, «Cofrime», calle de Goya, número 44, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 14 de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una consola de madera de caoba, barnizada a su color, 500 pesetas.

Dos sillas tapizadas en seda a rayas, 100 pesetas.

Un espejo de forma rectangular, de luna biselada, de 0,75 x 0,80 centímetros, 300 pesetas.

Total, 900 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 1955.—Ante mí, el Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.508) (C.—10.600)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, con el núm. 1.076 al 1.078, de 1954, a instancia de Calixto Ramos Rodríguez y dos más, contra «Autos Suministros Marsol», sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, Auto Suministros «Marsol», paseo del Prado, núm. 10, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 12 de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina rectificadora de tubos interiores, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP de fuerza, núm. 186.457, pesetas 7.000.

Total, 7.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 1955.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.507) (C.—10.599)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número doscientos noventa, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia de Caridad Menéndez Menéndez, contra Angel Sanz Borreguero, sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado Angel Sanz Borreguero, en la calle de Justiniano, número ocho, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, piso bajo, el día veintiocho de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un soldador eléctrico con medio mango, cincuenta pesetas.

Dos máquinas de taladrar, pequeñas, treinta pesetas.

Una terraja, setenta pesetas.

Quince machos de terraja, uno de ellos con mango, treinta pesetas.
 Un nivel de agua, pequeño, quince pesetas.
 Un macho terraja de varios gruesos, cuarenta pesetas.
 Tres hembras de terraja, treinta pesetas.
 Una escalera de dos hojas, con doce peldaños cada hoja, doscientas cincuenta pesetas.
 Una escalera de dos hojas, con seis peldaños cada hoja, ciento setenta y cinco pesetas.
 Una escalera de dos hojas, con diez peldaños cada hoja, doscientas veinticinco pesetas.
 Un ventilador fijo 1.959.461, 110 x 120 W, veinte pesetas.
 Una máquina de taladrar, grande, setenta pesetas.
 Cuatro tenazas del 23, 9, 16 y 13, veinte pesetas.
 Total, mil veinticinco pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (G. C.—1.566) (C.—10.609)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de don Félix Claudio Zofio, contra don Leandro Blanco, en reclamación sobre prestación al Montepío, se ha acordado se cite al demandado don Leandro Blanco, cuyo paradero se ignora, para que el día 18 de abril próximo, y su hora de las once y treinta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, núm. 85, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada. Advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.
 Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 31 de marzo de 1955.—El Secretario, Joaquín Polo.
 (I.—41)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura con el número ochocientos veintiséis, de mil novecientos cuarenta y siete, a instancia del Hotel Avenida, contra Francisco Muñoz Real, sobre propuesta de despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, el Hotel Avenida; y de la otra, como demandado, Francisco Muñoz Real, sobre propuesta de despido; y

Fallo

Que debo declarar y declaro justificada el despido propuesto por la Empresa Hotel Avenida contra el empleado de la misma Francisco Muñoz Real.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tri-

bunal Central de Trabajo en el término de cinco días, siguientes al de la notificación, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Suja (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada, Francisco Muñoz Real, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).
 (I.—38)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., contra don Antonio Nicolás Causi y otros, hoy en ejecución de sentencia, se tiene acordada la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, de los bienes muebles que fueron embargados al deudor para responder del principal y costas, los cuales han sido tasados en la cantidad de seis mil pesetas, habiéndose fijado para el remate las siguientes condiciones:

Primera

Se llevará a efecto el remate el día veintidós de abril próximo, a las once y media, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Segunda

Servirá de tipo para el mismo el de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, consignándose que los bienes están depositados en poder del deudor, Covarrubias, número diecisiete.

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles al del señalado para la subasta expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—1.963)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número seiscientos veintitrés, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, don Santiago Avial Lloréns, mayor de edad, soltero, militar, vecino de Sevilla, con domicilio en San Vicente, número veintidós, representado y defendido por el Letrado don Alejandro Polanco González; y de otra, como demandados, doña Amparo Hernández García, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Mesón de Paredes, número cuarenta y cinco, representada y defendida por el Letrado don Joaquín García Jiménez; don José Eleno Vega, mayor de edad, casado, maitre, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Huerta del Bayo, número siete, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendido por el Letrado don Marcelo Caro García, e ignorados herederos de don Pascual Bernabé López, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Santiago Avial Lloréns, representado y defendido por el Letrado don Alejandro Polanco González, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso primero E número cinco de la casa número siete de la calle de Huerta del Bayo, de esta capital, de fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y siete, suscrito entre don Pascual Bernabé López y don José María Gallo Retano, y, en su consecuencia, condeno a los demandados doña Amparo Hernández García, don José Eleno Vega e ignorados herederos de don Pascual Bernabé López a que en el término de seis meses desalojen y dejen a la libre disposición del demandante el cuarto antes expresado; apercibiéndoles de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento.—Imponiendo expresamente las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de don Pascual Bernabé López, se publicará en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló (rubricado y sellado).

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que tenga lugar la notificación a los demandados, ignorados herederos de don Pascual Bernabé López, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
 (A.—1.964)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Gregorio Sánchez García, de treinta y tres años, de estado casado, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hijo de Jorge y de Sabina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 16 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 86, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
 (G. C.—1.477) (B.—1.959)

Por el presente se cita a Rosario Vázquez Perálvarez, de treinta y seis años, de estado casada, natural de Alcaudete (Jaén), vecina de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hija de Enrique y de Enriqueta, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 16 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 86, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.
 (G. C.—1.476) (B.—1.957)

Por el presente se cita José María de la Peña Agustín, de veintiocho años, de estado soltero, natural de Jadraque, vecino de Madrid, hijo de Emilio y de Elvira, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 27 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 593, de 1954, que se tramita sobre desobediencia, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
 (G. C.—1.426) (B.—1.783)

Por el presente se cita a Santiago Maix Santamaría, de treinta y cinco años, de estado casado, natural y vecino de Madrid, hijo de Bernardino y de Cándida, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 27 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 680, de 1954, que se tramita sobre riña y lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
 (G. C.—1.427) (B.—1.784)

Por el presente se cita a Teolindo Castro López, de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Lugo, vecino de Madrid, hijo de Constantino y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 27 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como perjudicado al juicio de faltas núm. 26, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
 (G. C.—1.425) (B.—1.765)

JUZGADO NUMERO 6

Pavón Guerrero (Manuela), hija de Manuel y de Basilisa, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 30, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 706, de 1954, por lesiones por imprudencia, seguido contra Rogelio Velasco Villar.
 (B.—1.772)

Sánchez Olmo (Josefa), hija de Florencio y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle Moratín, número 6, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de abril, a las once y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 56, de 1955, por hurto y coacción, seguido contra José Guerrero García.
 (B.—1.920)

Delgado Ortega (Antonio), hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 6, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de abril, a las once y treinta horas, ante

